

Marco Aurelio Cienfuegos Terrón
Director de la Facultad
de Ciencias Políticas y Sociales

Autonomía, principio de la universidad pública

Es un inigualable honor reflexionar sobre los más altos valores que nos distinguen como universitarios, desde las generaciones de institutenses que han construido nuestra actual institución. Este año no sólo celebramos un aniversario más de nuestra autonomía, sino también el orgullo que de ella emana.

En el nombre llevamos esta esencia; somos universidad por el compromiso con el conocimiento que producimos, transmitimos y difundimos; somos autónoma porque hemos elegido el libre pensamiento y el acceso democrático a la razón; somos del Estado de México por la vocación de servicio a la sociedad a la que nos debemos.

Heredamos una institución que, bajo la inspiración del liberalismo y del insigne legislador José María Luis Mora, vio la luz como Instituto Literario en los inicios del siglo XIX y formó parte fundamental de los cimientos de la República.

De la misma manera, conmemoramos la lucha histórica de todos los universitarios, no sólo del Estado de México, sino del país.

Fue la perseverancia en esta lucha la que nos permitió impedir la imposición o intromisión ideológica del Estado, el mercado y los diversos poderes, formales e informales, en el desempeño del quehacer académico, así como reivindicar la libertad de cátedra, de expresión, de investigación y de pensamiento como requisitos sin los cuales resulta impensable el ser universitario. Ella hizo nuestra cotidiana labor más libre.

Como dijera nuestro doctor *honoris causa*, André Comte-Sponville: "la libertad de espíritu es la libertad de la razón. No se trata de una libre elección; es una libre necesidad. Es la libertad de lo verdadero, o la verdad como libertad".

No pretendemos la posesión de la verdad. La verdad sólo puede ser alcanzada en un entorno de pensamiento autónomo y de conocimiento no tutelado.

La libertad de pensamiento, además de ser uno de los principales derechos humanos, es una garantía que favorece el ejercicio de la convivencia democrática. Por tanto, no es fortuito que la autonomía universitaria, la libertad de cátedra y la democracia como forma de vida, se encuentren consagradas en el artículo 3° constitucional, que condensa el espíritu preclaro de los liberales del siglo XIX y el alma indomable de los revolucionarios de la pasada centuria.

La autonomía apunta a que la interacción con la sociedad civil instituya un espacio de libertad de carácter científico, de transmisión y difusión del conocimiento en el orden de formar capital humano que, con la riqueza

HEREDAMOS UNA INSTITUCIÓN QUE, BAJO LA INSPIRACIÓN DEL LIBERALISMO, VIO LA LUZ COMO INSTITUTO LITERARIO EN LOS INICIOS DEL SIGLO XIX

intelectual adquirida, esté en disposición y capacidad para resolver los problemas que demanda la comunidad. Por esto, la naturaleza de la institución universitaria no admite ningún tipo de subordinación a poderes fácticos o constituidos.

Entendiendo a la universidad como la institucionalización del saber, asumimos la autonomía –que supone autogobierno– como principio y valor que funda y consolida la identidad de la universidad pública; asegura el desarrollo libre de la ciencia, la formación de conciencia y el espíritu crítico, y que además avala la igualdad de oportunidades para todos en el afán de acceder al conocimiento.

Dado que la universidad es una institución abierta y en interacción constante con la sociedad, la autonomía es esencial para garantizar que pueda contribuir con sus actividades a la construcción de una sociedad democrática; más aún, afianzada en la libertad y la autonomía, la educación propicia el camino hacia la democracia.

Como universitarios, estamos llamados a no ser insensibles ante la realidad de nuestro tiempo. Esta casa de estudios es producto de la herencia del trabajo, voluntad, consagración y constancia de brillantes generaciones que ha obsequiado nuestra tierra mexiquense y no es posible sustentar el concepto de autonomía sin entender el compromiso de la universidad con el entorno social.

A lo largo de estas décadas, la UAEM ha impulsado el compromiso de construir un México más justo, más humano y más democrático.

Atinadamente apuntaba Justo Sierra:
"Cuando el joven sea hombre, es preciso que la Universidad o lo lance a la lucha por la existencia en un campo social superior o lo levante a las excelsitudes de la investigación científica; pero sin olvidar nunca que toda contemplación debe ser el preámbulo de la acción; que no es lícito al universitario pensar exclusivamente para sí mismo [...] no podremos moralmente olvidarnos nunca ni de la humanidad ni de la patria [...] sois un grupo en perpetua selección, dentro de la substancia popular y tenéis encomendada la realización de un ideal político y social que se resume así: democracia y libertad".

> LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO, ADEMÁS DE SER UNO DE LOS PRINCIPALES DERECHOS HUMANOS, ES UNA GARANTÍA QUE FAVORECE EL EJERCICIO DE LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA

En consecuencia, autonomía no es segregacionismo o privilegio; por el contrario, expresa corresponsabilidad desde la libertad de conciencia para la atención y solución de los problemas que agobian a la sociedad en que nos insertamos y a la que nos debemos.

En tiempos en que la intransigencia y la intolerancia parecieran amagar la libertad que hoy gozamos, es necesario recordar el elevado significado que la autonomía representa para las instituciones educativas y la preservación del orden institucional.

- Autonomía para cumplir con la responsabilidad que los mexiquenses nos han conferido para transmitir conocimiento, pero también para crearlo y difundirlo.
- Autonomía para cumplir la obligación de despertar y encauzar vocaciones, pero también formar mejores ciudadanos.
- Autonomía para educar en la ciencia con conciencia, apego a un esquema de valores laicos y visión sustentable.



- Autonomía para contagiar nuestra confianza sobre lo valioso que la libertad y la igualdad son para la vida en sociedad.
- Autonomía para seguir garantizando la convivencia de quienes, pensando distinto, somos iguales.
- Autonomía para no intentar subordinar o suplantar fuerzas e ideologías distintas.

En suma, como ha señalado el rector Alfredo Barrera Baca, "las universidades públicas necesitan y reclaman la autonomía porque es su patrimonio y es su esencia; porque propicia el ambiente donde el pensamiento creativo es libre, pero en su debate, no excluye al ambiente estatal o nacional y mucho menos a la sociedad".

Por ello, bajo el principio supremo de autonomía, hoy, como siempre, la voz de los universitarios seguirá haciéndose escuchar, porque la universidad nunca deberá cerrar sus ojos a los problemas de su pueblo ni despreciar el privilegiado lugar que la historia de la nación y la entidad le han asignado.

Todos los universitarios debemos destinar, en nuestro espíritu y en nuestro corazón, un espacio a las creencias más puras de patriotismo para cumplir con nuestro deber y nuestro compromiso con las grandes causas de los mexiquenses y de los mexicanos.

Hagámoslo con entrega y pasión porque, mientras haya universidad, hay esperanza para México.

LA AUTONOMÍA APUNTA A UN ESPACIO DE LIBERTAD DE CARÁCTER CIENTÍFICO, DE TRANSMISIÓN Y DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO